Sta. Alarde de Cavallos + a. 1502

En la cibdad de Almuñecar primero dia del mes de [illegible] año del nacimiento de nuestro
señor Jhesu Xpto. de mil e quinientos e dos años. ante mi [illegible] de Guevara [illegible] del Rey
nuestro señor e su [illegible] en la dicha cibdad. parescieron Fran.co Sanchez
hijo de Bartolome Sanchez e Alfonso Pedriñan hijo de Fran.co Pedriñan vezinos de la
cibdad de Almuñecar caballeros en sendos cavallos. los quales dixeron que los dichos sus
padres avian de hazer alarde oy dicho dia en la dicha cibdad de Almuñecar en los dichos cavallos
[illegible] ellos [illegible] en los dichos cavallos. [illegible] Antonio
[illegible] como ellos en lugar de los dichos sus padres [illegible]
[illegible] cavallo en sendos cavallos e hazian alarde en ellos. en esta manera el dicho Fran.co
Sanchez un cavallo castaño claro [illegible] el dicho Alfonso Pedriñan un
cavallo castaño pezeño [illegible] de cavalgar. de los quales dichos Fran.co Sanchez
e Alfonso Pedriñan [illegible] el dicho Rey [illegible] tomo e
recibio juramento en forma devida de derecho. [illegible] que los dichos
dichos cavallos [illegible] dichos sus padres [illegible] juramento [illegible]
[illegible] declararon que los dichos cavallos [illegible] dichos sus padres [illegible]
[illegible] persona alguna [illegible] ellos [illegible]
[illegible] testigos. [illegible] dias de [illegible] de [illegible]
[illegible] Alfonso de Guevara [illegible]
[illegible] a lo que [illegible] testigos e de Pedriñan
de los dichos Fran.co Sanchez e Alfonso Pedriñan [illegible] lo [illegible]
[illegible] e [illegible] de mi [illegible]

[illegible]